

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 066 / E-066

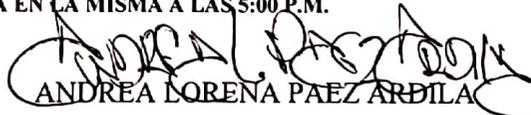
Fecha: 24/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100108 00008 2022 02336	Verbal	ALVARO PEDRAZA ALARCON	MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	Auto admite recurso apelación	23/05/2023	
1100131 03025 2004 00202	Ordinario	NERY DE JESUS ROMERO BEJARANO	JOSUE HERRERA RODRIGUEZ	Auto resuelve Solicitud Elabórese oficio de levantamiento de inscripción de la demanda y remítase al interesado y al destinatario.	23/05/2023	
1100131 03025 2009 00092	Abreviado	MARIA OMAIRA BEDOYA RIOS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve adición providencia No procede la adición deprecada por encontrarse extemporánea. Por Secretaria oficiase a la ORIP informando la existencia del presente asunto precisando lo pertinente.	23/05/2023	
1100131 03025 2015 00633	Verbal	ECCEHOMO PARRA JIMENEZ	GLORIA POLANCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 23 de agosto de 2023 a la hora de las 09:00 A.M.	23/05/2023	
1100131 03025 2015 00633	Verbal	ECCEHOMO PARRA JIMENEZ	GLORIA POLANCO	Auto termina proceso por Pago Total de los honorarios de gastos provisionales de curaduría. Proceso promovido por Ada Luz Bohorquez Vasquez contra Eccehomo Parra Jimenez.	23/05/2023	
1100131 03025 2016 00709	Especial De Pertenencia	ALBA LUCIA BOBADILLA BARRAGAN	ROBERTO HERRERA ALFONSO	Auto ordena emplazamiento De los herederos indeterminados de Germán Herrera Alfonso. Se designa como curador ad-litem al abogado Emiliano Gomez Mendez. Se insta al apoderado pasivo para que acredite la existencia de herederos determinados, y de ser el caso cónyuge o compañero/a permanente del causante.	23/05/2023	
1100131 03025 2017 00577	Verbal	CARLOS ANDRES LIZCANO RODRIGUEZ	GRUPO EN OBRA ARQUITECTOS E INGENIEROS Y AREA 51 PROYECTO ESPECIALES S.A.S GRUPO EN OBRA S.A.S	Auto aprueba liquidación De costas elaborada por Secretaría.	23/05/2023	
1100131 03025 2017 00577	Verbal	CARLOS ANDRES LIZCANO RODRIGUEZ	GRUPO EN OBRA ARQUITECTOS E INGENIEROS Y AREA 51 PROYECTO ESPECIALES S.A.S GRUPO EN OBRA S.A.S	Auto resuelve Solicitud No se accede al levantamiento de la medida cautelar de conformidad con el inciso 2do del Art. 341 C.G.P.	23/05/2023	
1100131 03025 2017 00774	Verbal	CARLOS ANDRES DIAZ GUIZA	TRANSMASIVO S.A	Auto decide recurso No reponer el auto atacado. Por Secretaría contabilicese el término co el que cuenta el extremo actor para presentar la experticia ordenada en el proveído que fuera objeto de reposición. Concede ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en efecto devolutivo recurso de alzada incoado. Remítase copia íntegra del expediente.	23/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2017 00907	Especial De Pertenencia	LEONOR BUITRAGO ALARCON	HEREDEROS DETERMINADOS del señor ARISTIDIS MALDONADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 22 de agosto de 2023 a la hora de las 09:00 A.M.	23/05/2023	
1100131 03 025 2018 00276	Especial De Pertenencia	DORA ESPERANZA GIL SOTO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud Expídase copia del oficio No. 1788 del 5 de julio de 2018. De ser necesario actualícese el documental referido. Remítase tanto al interesado como al destinatario.	23/05/2023	
1100131 03 025 2018 00287	Verbal	GLORIA ESPINOSA DE RUIZ	GUTIERREZ & VELEZ ARQUITECTOS LTDA	Auto requiere Al demandado Alfonso Isaac Gutierrez Pardo a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto adiado 20 de octubre de 2022.	23/05/2023	
1100131 03 025 2021 00182	Especial De Pertenencia	NORMA CONSTANZA CRUZ RENGIFO	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto reconoce personería Se tiene por notificada a la demandada Myriam Himelda Urrego Sáenz y se reconocer personería a su apoderada Dary Lucila Rodríguez Ramírez. Por Secretaría notifíquese a los demandados Reinaldo Urrego Sáenz, Luis Carlos Urrego Sáenz, Armando Urrego Sáenz y Cecilia Urrego Sáenz. Se tiene por notificada por conducta concluyente a la demandada Martha Lucia Corredor González y se reconoce personería a su apoderado Carlos Arturo Espinosa Daza. Oficiese al Juzgado 14 de Familia de Bogotá para que se sirva dar el trámite adecuado a la comunicación 2342 remitida con anterioridad. Se	23/05/2023	
1100140 03 022 2020 00070	Ejecutivo Singular	LUZ HAIDI GALVIS PINEDA	MARIA BEATRIZ DEL PERPETUO SOCORRO PEREZ SANIN	Auto admite recurso apelación	23/05/2023	
1100140 03 031 2019 00748	Ejecutivo Singular	MARIA EMILCE MAYORGA CLAVIJO	DIVA LUZ PATIÑO ZAMORA	Auto admite recurso apelación	23/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
ANDREA LORENA PAEZ ARDILA  
SECRETARIO